

DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN DISVEPTES S.A.

NOTAS

Los estados financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera, que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 y publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006. En el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros estados financieros bajo NIIF son en el año 2012.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la Administración de la entidad de estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio, que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicará de forma prospectiva a partir de dicho ejercicio, reconociendo el efecto de la estimación realizada en el estado de resultado del ejercicio.

DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN DISVEPTES S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida el 24 de junio del 2015, con nacionalidad ecuatoriana tiene un capital social representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

El objeto social principal de la compañía es la venta al por mayor y menor de productos de limpieza la misma que se realizará dentro del territorio nacional.

Las cuentas por cobrar representan valores a relacionadas que se dieron en el desarrollo de su operaciones, sin generar ningún tipo de interés a cancelar.

Las cuentas por pagar son obligaciones contraídas con los accionistas para gastos de constitución de la misma, las cuales no generan interés y son pagaderas a corto plazo.

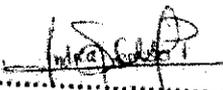
Debido a que la constitución de la empresa se dio en el 2015 no ha iniciado sus actividades comerciales siendo 0 empleados al cierre del periodo fiscal.

En el año 2015 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI están sometidas a la tarifa impositiva

del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

La empresa ha observado todo lo relacionado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes

No existiendo nada más relevante a informar.



Andrea Sorrosa Peralta
CONTADORA
CONTADORA
RUC 0928482330001